

de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

2/6 partes del pleno dominio y 4/6 partes de la nuda propiedad de la finca urbana. Entidad registral número 31, o sea, vivienda puerta segunda del primer piso, que tiene su entrada por la calle Cataluña, número 14, de un edificio sito en la calle Cataluña, números 14 y 16, de Ibiza. Tiene una cabida de 130 metros 50 decímetros cuadrados.

Finca número 2.964, inscrita al tomo 1.189, libro 35 del Registro de la Propiedad número 2 de los de Ibiza.

Tasada pericialmente a efectos de subasta en 10.417.120 pesetas.

Dado en Eivissa a 12 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Victoria Ordóñez Picón.—El Secretario.—25.627.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 145/98, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Inmobiliaria Albert, Sociedad Limitada», se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, tercero, el día 13 de septiembre de 1999, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 14 de octubre de 1999, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 42410000-18-0445-98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Las fincas objeto de subasta son:

Catorce treintaavas partes indivisas que dan derecho cada una de ellas respectivamente a uso exclusivo y excluyente de las plazas de «parking», señaladas con los números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 19, 21, 22, 26 y 27 de la siguiente:

Entidad número 1. Planta sótano, destinada a 30 plazas de «parking», con acceso por rampa ubicada en la parte trasera del edificio o calle La Parellada, sito en el término de Bellvei, calle Isabel Vilella, esquina calle La Parellada, bloque A, escalera A. Con una superficie total útil de 676 metros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Isabel Vilella, con subsuelo de dicha calle; a la derecha, con subsuelo de la calle La Parellada; a la izquierda, con subsuelo de zona verde; por el fondo, con subsuelo de las parcelas números 1, 2 y 3, de la isla H y la parcela 3 de la isla G; por abajo, con subsuelo del edificio, y por arriba, con la planta baja. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, al tomo 471, libro 31 de Bellvei, folios 176, 178, 180, 182, 184, 186, 190, 192, 194, 196, 198, 200, 204 y 206, fincas 1.852-3-G, 1.852-4-G, 1.852-5-G, 1.852-6-G, 1.852-7-G, 1.852-8-G, 1.852-11-G, 1.852-12-G, 1.852-13-G, 1.852-19-G, 1.852-21-G, 1.852-22-G, 1.852-26-G y 1.852-27-G.

Cada una treintaava parte indivisa se tasa, a efectos de la presente, en 1.002.630 pesetas, salvo la participación correspondiente a la finca 1.852-19-G, que se tasa en 1.002.631 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 22 de abril de 1999.—La Juez Ana Isabel Betrán Pardo.—La Secretaria.—25.659.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Eulalia Blat Peris, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 129/1998-civil, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Ángela Perearnau Sola, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, primero, el día 6 de septiembre de 1999; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 6 de octubre de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 5 de noviembre de 1999, a las diez horas. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será: Para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta 0241-01-042400-4, y número de procedimiento 4237-0000-18-0129/98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100

del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurrido dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

La finca objeto de subasta es:

Casa torre, compuesta de planta baja solamente, rodeada de jardín, sita en término de Roda de Berà, con frente a la calle Ponferrada, número 7, edificada sobre un solar de 800 metros cuadrados, de los que corresponden a la casa 162 metros 86 decímetros, y consta de porche de entrada, vestíbulo, distribuidor, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, dos baños, terraza con lavadero y garaje, se halla cubierta de tejado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, tomo 670 del archivo, libro 90, de Roda de Berà, folio 123, finca número 2.761-N, inscripción octava de hipoteca.

Tasada, a efectos de la presente, en 30.562.500 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subastas indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 27 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Eulalia Blat Peris.—El Secretario judicial.—25.650.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Eulalia Blat Peris, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 11/1998-civil, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona —La Caixa—, contra doña Milagros San José Aguado y don José Selga San José, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, primero, el día 6 de septiembre de 1999; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 6 de octubre de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será: Para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad (número de cuenta 0241-01-042400-4, y número de procedimiento 4237-0000-18-0011/98) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

La finca objeto de subasta es:

Chalé construido sobre la parcela de terreno, de 320 metros cuadrados, señalada con el número 9 de la calle Lleida; que forma parte de la manzana A-13 de la urbanización «Costa Dorada», sita en el término municipal de Roda de Berá, partida Francás. La vivienda se compone de una planta baja y un desván con comunicación interior. La planta baja está compuesta de un porche, por donde tiene su entrada, con una superficie de 10 metros 90 decímetros cuadrados, y el interior de la vivienda tiene un comedor-«living», cuatro dormitorios, un cuarto de baño, un aseo, cocina y lavadero, con una superficie todo ello de 104 metros cuadrados, adosados a la vivienda, hay una cubierta destinada a garaje, de 17 metros 80 decímetros cuadrados; en segunda planta existe un desván de aprovechamiento útil de 27 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, tomo 143 del archivo, libro 78 de Roda de Berá, folio 62 vuelto, finca número 5.763, inscripción tercera de hipoteca.

Tasado, a efectos de la presente, en 21.875.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 27 de mayo de 1999.—La Juez, Eulalia Blat Peris.—El Secretario judicial.—25.654.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 140/1998, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Vicente Surián Garaña y doña Kay Surián, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primero, el día 28 de julio de

1999; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 27 de septiembre de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 25 de octubre de 1999, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 26.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 42360000018 140/98 cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta al celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 8. Vivienda puerta tercera, del bloque B, del conjunto sito en término de Calafell, con frente a la calle del Gironés en la urbanización «Calafell-Residencial». Es la de la derecha según se la mira desde la calle de su situación. Se compone de planta semisótano destinada garaje y almacén o trastero, con acceso por la zona comunitaria interior y dos plantas piso destinadas a vivienda, distribuidas interiormente en porche, comedor-estar, cocina y lavadero en la planta baja, y cuatro dormitorios y baño en la planta piso. Las tres plantas se comunican interiormente por medio de escalera. La vivienda tiene una superficie construida de 107 metros 55 decímetros cuadrados, más terrazas y porche, y otros 58 metros 20 decímetros cuadrados de garaje. Linda, según se mira por el edificio, desde la calle del Gironés: Frente, mediante jardín privativo de esta entidad, con dicha calle; derecha, con jardín de su uso privativo; fondo, con zona comunitaria, e izquierda, con entidad número 7. Tiene anejo inseparable el jardín de uso exclusivo que confronta la vivienda por su frente y derecha, de 82 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrición: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, al tomo 525, libro 346, de Calafell, folio 190, finca 24.735, inscripción segunda.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

Dado en El Vendrell a 27 de mayo de 1999.—La Juez, Cristina Giralt Padilla.—La Secretaria.—25.651.

ESTEPA

Edicto

Doña Ana María Fuentes Arenas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Estepa (Sevilla) y de su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su digno cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 143/1996, hoy en ejecución de sentencia,

seguidos a instancia de don José Palacios Fernández, cuya representación ostenta el Procurador don José J. Onorato Gutiérrez, contra don Manuel Carmona López, doña María Josefa Jurado Jurado y «Promociones Inmobiliarias El Palomar, Sociedad Limitada», en los que a instancia de la parte actora y por providencia del día de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera y, en caso de que no hubiesen postores, segunda y en tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos que se expresan, el siguiente bien inmueble embargado en estas actuaciones a la referida parte demandada:

Urbana. Casa unifamiliar de dos plantas, señalada con el número 36, en término municipal de Espartinas (Sevilla), al sitio de Paternilla, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al tomo 1.892, libro 153 de Espartinas, folio 86, finca número 5.831, inscripción segunda, con una superficie de 510 metros 25 decímetros cuadrados, de los cuales están construidos, en la planta baja, 40 metros cuadrados, y en la planta primera, 44 metros cuadrados; el resto se destina a zona ajardinada. Consta de salón-comedor y cocina en planta baja y, en planta alta, tres dormitorios y cuarto de baño.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Castillejos, número 30, de esta ciudad, el próximo día 3 de septiembre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a la primera, pública subasta, por el tipo de tasación, que es de 10.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero y podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito alguno. Todos los demás postores habrán de consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, existente en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad (calle Mesones, 29), con el número 3971-0000-15-0143-96, para participar en la subasta, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, salvo que, a instancias del actor, se reservasen las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, devolviéndose las cantidades consignadas por éstos, una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada o, en su caso, resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos, títulos de propiedad y la certificación de cargas del correspondiente Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a ningún otro. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no haber postores en la primera subasta, y en igual forma que ésta, se señala para la segunda subasta, el próximo día 4 de octubre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y audiencia, para la que servirá de tipo el 75 por